

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No.7ª-09
Bogotá-Colombia

6241

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025074- -00003-0000

Fecha: 2008-07-17 14:33:21 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Expediente: **No. 08.025.074**

Solicitud de Patente PCT entrada Fase Nacional para: **METODO PARA CONTROLAR PLANTAS QUE COMPRENDE APLICAR UNA COMBINACION DE UN INHIBIDOR DE FOTOSISTEMA 1 Y UN INHIBIDOR DE GLUTAMINA SINTETASA.**

Solicitante: **SYNGENTA LIMITED**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. **6727** notificado el 23 de mayo de 2008, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

- ***"La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".***
- ***"El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual se trata la solicitud..."***

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, informo a este Despacho que la copia auténtica del documento de cesión debidamente

JS

notarizado y apostillado así como su traducción oficial, fue presentada con mi memorial de fecha 20 de mayo de 2008.

Por otro lado, en atención al requerimiento de su Despacho, presento un nuevo título a saber:

**METODO PARA CONTROLAR PLANTAS QUE COMPRENDE APLICAR
UNA COMBINACION DE UN INHIBIDOR DE FOTOSISTEMA 1 Y UN
INHIBIDOR DE GLUTAMINA SINTETASA.**

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 610 7420 – 610 7480

Bogotá, D.C., 17 JUL. 2008

Patentes/15/P1548/MEMORIAL FORMA CESION

86

COPIA

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025074- -00001-0000

Fecha: 2008-05-20 14:50:34 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

Ref.: Expediente No. 08 025 074

Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional para: **METODO PARA CONTROLAR PLANTAS**

Solicitante: **SYNGENTA LIMITED**

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia auténtica de los documentos de cesión de los inventores a la sociedad **SYNGENTA LIMITED** debidamente notariado y Apostillado.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexen dichos documentos al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención Fase Nacional.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura.
Calle 94 A No. 7 A - 09 - Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Bogotá, 20 de mayo 2008

57

57

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 58

2020
Bogotá D.C.,

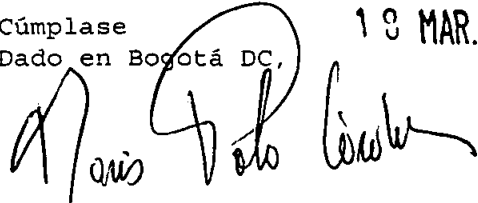
Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a) y/o Representante de
SYNGENTA LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	8 25074
	Solicitud internacional	PCT/GB2006/003377
	Fecha inicio fase nacional	16/04/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7799
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 MAR. 2009


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

jfernand